

**EXTRACTO** de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre de dos mil once.

- Aprobar el Convenio de colaboración entre la Excmo. Diputación Provincial de Cáceres y la Asociación de Vecinos Hispanoamérica de Cáceres para formalizar la subvención nominativa correspondiente a 2011.

- Aprobar los Convenios de colaboración entre la Excmo. Diputación Provincial de Cáceres para formalizar las subvenciones correspondientes a 2011 y las siguientes entidades:

- Asociación FEAPS (Discapacidad intelectual)
- Asociación ACEX (Celíacos Extremadura)
- Asociación Aspace.
- Aprobar Subvención a varios ayuntamientos con cargo a la partida presupuestaria «Inversiones a desarrollar 2011».

Cáceres, a 25 de noviembre de 2011.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

7583

## ALCALDÍAS

### CÁCERES

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en los términos establecidos en la citada disposición, se requiere a GANADERA CACEREÑA, S.A. (C.I.F. A28202562), o representantes legales, a efectos de notificar la Resolución del Expediente de Compensación número 120/2011. Dicho expediente se encuentra en las dependencias de la Tesorería Municipal. Si transcurridos 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no compareciese el interesado o su representante en el expediente, éste se entenderá notificado a todos los efectos legales.

En Cáceres, a 29 de noviembre de 2011.

7580

### CÁCERES

N.º/EXPTE: SOM.98/2011

Anuncio

Se ha intentado por este Excmo. Ayuntamiento notificar a D. INOE NGUEMA ONDO Providencia de incoación de expediente sancionador por presunta infracción de la Ordenanza Municipal reguladora de la Convivencia ciudadana y de la protección del entorno urbano de 18/5/2006, sin que la misma haya podido realizarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone en su conocimiento que los interesados podrán comparecer en la Jefatura de la Policía Local de Cáceres (Asesoría Jurídica), en el plazo de QUINCE DÍAS, para conocimiento del contenido íntegro de mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Cáceres, 21 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Aunión Segador.

7595

### CÁCERES

N.º/EXPTE: SLO 31/2011

Anuncio

Se ha intentado por este Excmo. Ayuntamiento notificar a D. MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ DÍAS providencia de incoación de expediente sancionador por infracción de la Ley 2/2003 de Convivencia y Ocio de Extremadura de 13 de marzo, sin que la misma haya podido realizarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone en su conocimiento que los interesados podrán comparecer en la Jefatura de la Policía Local de Cáceres (Asesoría Jurídica), en el plazo de QUINCE DÍAS, para conocimiento del contenido íntegro de mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Cáceres, 21 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Aunión Segador.

7594

### CÁCERES

Anuncio

Aprobado por Resolución de la Ilma. Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, de 30 de noviembre de 2011, el expediente de contratación, por el procedimiento abierto, del suministro «EQUIPAMIENTO DE UN ESPACIO PARA LA CREACIÓN JOVEN», de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 143.2 de la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se procede a la convocatoria de la licitación, con sujeción a las siguientes condiciones:

1ª.- Entidad adjudicadora:

a) Entidad adjudicadora: Ilma. Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

b) Tramitación del expediente: Vicesecretario 1º.

**2<sup>a</sup>.- Objeto del Contrato:**

- a) Descripción del objeto: «EQUIPAMIENTO DE UN  
ESPACIÓN PARA LA CREACIÓN JOVEN».  
b) Lugar de ejecución: Antiguo Molino de Aceite de la Ribera del Marco.  
c) Plazo de ejecución: El plazo máximo de ejecución finalizará el día 22 de diciembre de 2011.

**3<sup>a</sup>.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: urgente.

- b) Procedimiento: abierto.

**4<sup>a</sup> .- Presupuesto base de licitación:**

El tipo máximo de licitación es de SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS EURO (67.796,61€), sin IVA y el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, la cantidad de DOCE MIL DOSCIENTOS TRES EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO (12.203,39 €).

**5<sup>a</sup>.- Garantías:**

- a) Provisional: No se exige  
b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido IVA.

**6<sup>a</sup>.- Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.  
b) Domicilio: Plaza Mayor nº 1  
c) Localidad y código postal: 10.003 Cáceres.  
d) Teléfono: 927 25.58.30  
e) Telefax: 927 21.00.66.  
f) En la página WEB del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres. Si no hubiese sido posible el acceso por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, el pliego se enviará a los interesados en un plazo de tres días a partir de la recepción de la solicitud en tal sentido, siempre y cuando la misma se haya presentado, antes de que expire el plazo de presentación de ofertas con una antelación de cuatro días naturales.

**7<sup>a</sup>.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:**

- a) Fecha límite de presentación: ocho días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día de presentación fuera sábado o festivo, el plazo acabaría el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 13<sup>a</sup> del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

**c) Lugar de presentación:**

- Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.  
- Domicilio: Plaza Mayor nº 1  
- Localidad y Código postal: 10.003 Cáceres.  
d) Horario: Desde las 9,00 hasta las 14,00 horas.

**8<sup>a</sup>.- Apertura de las ofertas:**

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.  
b) Domicilio: Plaza Mayor nº 1.  
c) Localidad: Cáceres.

El acto de apertura de proposiciones se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 10,00 horas del jueves de mes que corresponda para la celebración de la sesión ordinaria de la Mesa General de Contratación, salvo que la Presidencia convoque una sesión extraordinaria con tal carácter, en cuyo caso, el acto de apertura de plicas tendrá lugar el día y hora que se fije en la convocatoria de dicha sesión.

**9<sup>a</sup>.- Gastos de anuncios:** El importe de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia será por cuenta del adjudicatario.

Cáceres, 30 de noviembre de 2011.- El Vicesecretario 1º, Juan Miguel González Palacios.

7691

**TORREJONCILLO****Anuncio**

Al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Torrejoncillo, sobre modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS.

Se hace pública la modificación antedicha en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**BASES Y TARIFAS:****Artículo 4**

Las bases de percepción y tipo de gravamen quedarán determinadas en la siguiente TARIFA:

**CONCEPTO:**

- |  |          |
|--|----------|
| a) Viviendas de carácter familiar .....                          | 59,73 €  |
| b) Bares, cafeterías o establecimiento de carácter similar ..... | 106,73 € |
| c) Hoteles, Fondas, residencias, etc ...                         | 106,73 € |
| d) Locales Industriales .....                                    | 106,73 € |
| e) Locales comerciales .....                                     | 106,73 € |

El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente a su publicación y será de aplicación a partir del día 1 de Enero de 2012 y conforme establece el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el